



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero;** por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara, soltera,** en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando, soltero; Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero; César Augusto Tipán Chinchero, soltero; Rubén Omar Semanate Zapata, soltero;** los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una.

e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE:


SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511

Fausto Yugcha
SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123


SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

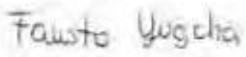
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





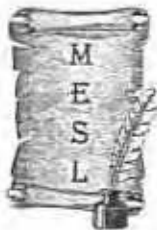
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitus y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

[Signature]

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

Director General

Primer del Estado





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0055 1700148511
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

Director General

Fausto Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

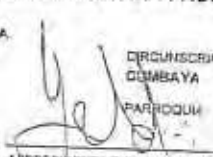
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0084 1716077886
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:13:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

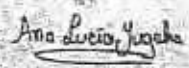
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2017 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

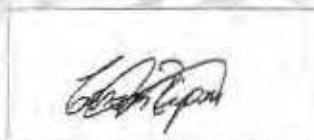
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA PRIMERA
SUPERIOR
HOSPITAL OCCASION
ING. ELECTRICO

E3333/2242

YUGCHA SEGUNDO
VALLEJO RAFAELA

QUITO

2011-09-02

FECHA DE EMISION
2021-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANA
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL M

CONYUGUE VUO

ANITA ISABEL

QUEVARA



[Handwritten signature]

045
045 - 0085 1700148511
NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
PROVINCIA COTOPAXI
CANTON SAQUISILÍ
CIRCONSCRIPCION CUMBAYA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado.
En Quito, a los 25 días del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Signature]
Manuel J. Jarama

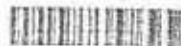
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222
ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*




Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716077885
CÉDULA: 1716077885

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

PROVINCIA: CUMBAYA
PARROQUIA: PICHINCHA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

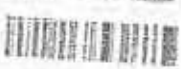
Quito, 28 DIC 2016

[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



171270936-7
CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIAL
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Signature]

[Signature]

[Signature]

003
003-0103
1712709367

SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARRQUJA
E
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
28 DEC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22

V3333V1222

EXEQUENTE 
REPRESENTANTE 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

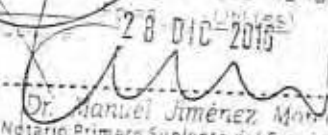
PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**

Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRE DEL TITULAR
SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SANI ALVARADO

060367812-9



SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO
NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
2015-05-19
2025-05-19

V244396422

061423070



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

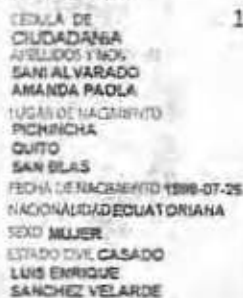
Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234
SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO **ALAUSI**
ALAUSI **ALAUSI**
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3765754 25/06/2014 12:11:01
3765754

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
el día **28-01-2016**



Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente





171874145-5



V444V44C2

500 ANGEL MARIA
 ALVARADO CLARA DIGNA
 QUITO
 2016-08-15
 FECHA DE EMISION
 2016-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTIMACIÓN DE VARIACIÓN
ECONÓMICA MODAL 15-05-2019

046

016 - 0111

1718741455

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

~~CIRCUMSCRIPTION~~
~~QUESTIONS~~
~~BARBODIA~~

9

1

ZONA

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotografía que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

28-DIC-2011

Dr. Manuel Jiménez M. . . .
Votante Primero Suplente del Canton Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO
PICHINCHA/PEURO MONCAYO/TABACUNDO
01 MAYO 1986
001- 0121 00121 M
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1986



ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GALO RAFAEL ALBUJA M
MARTA ELENA JARAMILLO E
QUITO 12/08/2009
12/08/2021

1636440



GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001

001 - 0064 1720989340
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28-DIC-2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

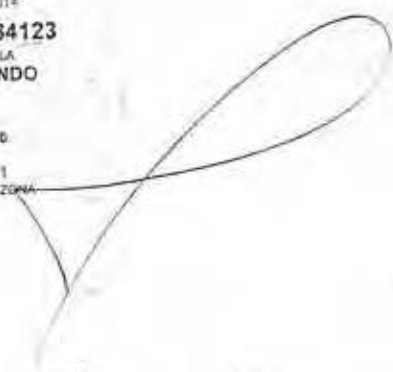
005
005 - 0171
0401584123

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI** **1**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTON

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del 2.º Quito

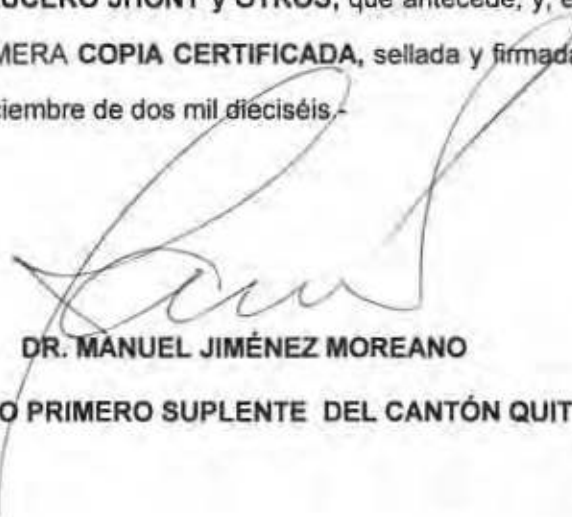


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

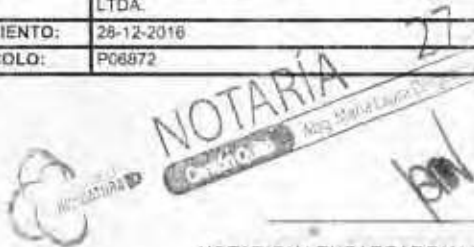
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero;** por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara, soltera,** en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando, soltero; Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero; César Augusto Tipán Chinchero, soltero; Rubén Omar Semanate Zapata, soltero;** los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE:


SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511


SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123

Fausto Yugcha
SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

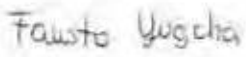
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho
ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando
conjunta o separadamente, a nombre, representación y por
encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y
contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes
muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda
adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la
poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación,
promesa de compraventa, constitución y cancelación de
hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos
hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones,
realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias,
certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio
familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento,
anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e
inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los
correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin
podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos
públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad,
institución o con personas particulares o escrituras públicas
ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se
faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





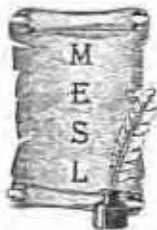
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitus y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

[Signature]

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

Director General

Primer del Estado





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0055 1700148511
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

Director General

Fausto Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

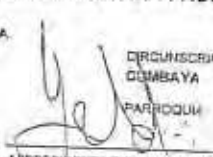
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0084 1716077886
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:53:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

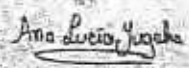
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2017 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

Maria Elena Sanchez Lima

MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

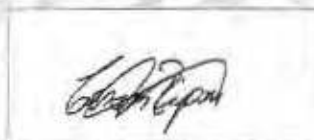
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

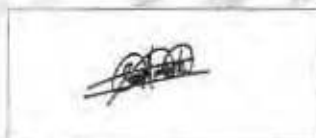
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SUPERIOR
 YUGCHA SEGUNDO
 VALLEJO RAFAELA
 QUITO
 2011-09-02
 2021-09-05

23333/2242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANA
 YUGCHA VALLEJO
 FAUSTO ISIDORO
 COTOPAXI
 SAQUISILÍ
 SAQUISILÍ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 M
 Viudo
 ANITA ISABEL
 QUEVARA



[Handwritten signature]

045
 045 - 0085 1700148511
 NÚMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
 YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
 PROVINCIA COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION SAQUISILÍ
 QUITO SAQUISILÍ ZONA
 CANTÓN SAQUISILÍ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con su original que me fue presentado.
 En Quito, a los 25 días del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Handwritten signature]
 Manuel J. Jarama

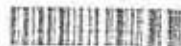
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222

ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2011-11-24
Fecha de expiración: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*



Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 1716077885

045-0084 CÉDULA

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

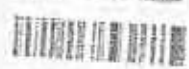
[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIAL
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Handwritten signature]

003
003-0103
1712709367

SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARROQUIA
E
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
28 DEC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
ALANGASI**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

76- **172006342-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TIPAN EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHINCHERO MARIA REBECA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22

EMISOR LEGITIMO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

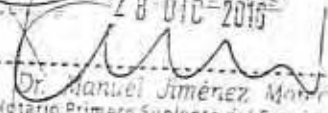
019 - 0151 **1720063427**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
QUITO ALANGASI **1**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**


Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRE DEL TITULAR
**SANCHEZ VELARDE
LUIS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SAMI ALVARADO



060367812-9



SUPERIOR

INGENIERO

NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-19

V244396422



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

060367812-9 015 - 0234

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO ALAUSI

ALAUSI ALAUSI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3765754 25/06/2014 12:11:01

3765754

REP. ECU. 04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

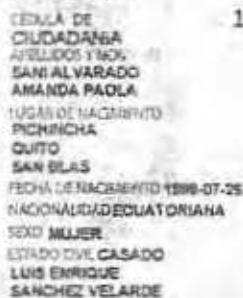
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

28-016-2016



Manuel Jimenez
Notario Público Suplente





171874145-5



V444V44C2

500 ANGEL MARIA
 ALVARADO CLARA DIGNA
 QUITO
 2016-08-15
 FECHA DE VERIFICACION
 2016-08-18



Abstract



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTIMACIÓN DE VARIACIÓN
ECONÓMICA MODAL 15-05-2019

046

016 - 0111

1718741455

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
PACI

DE CERTIFICADO CEDULA
SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Discussion

PICHEN
1901-1902

CONCLUSIONS

—

77

CONFIDENTIAL

~~BARBOUCHIA~~

CANTON

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada

28 DEC 2011

Dr. Manuel Jiménez M. * * *

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO
PICHINCHA/PEURO MONCAYO/TABACUNDO
01 MAYO 1986
001- 0121 00121 M
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1986



ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GALO RAFAEL ALBUJA M
MARTA ELENA JARAMILLO E
QUITO 12/08/2009
12/08/2021

1636440



GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28-DIC-2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO **0401584123**
CEDULA
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI**
QUITO **1**
CANTON **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del 1.º Notario de Quito

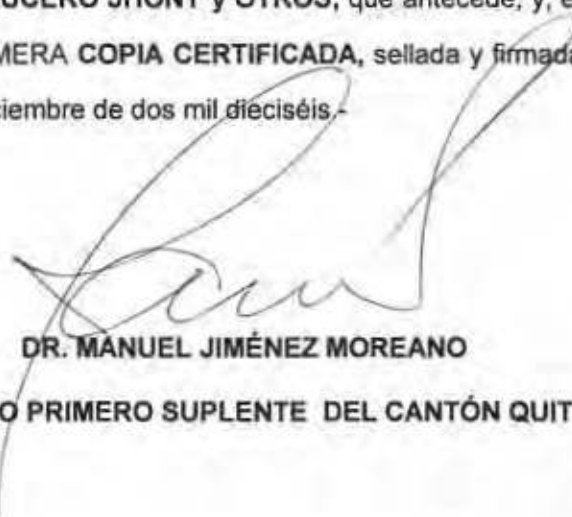


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

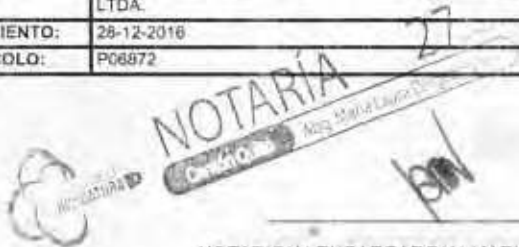
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde** y **Amanda Paola Sani Alvarado**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



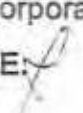
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE: 


 SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511

 Fausto Yugcha
 SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


 SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


 SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


 SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


 SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


 SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123


 SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


 Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

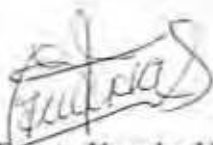
Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

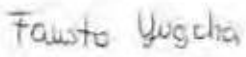
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





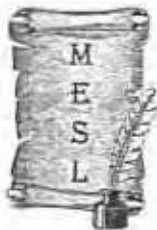
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitús y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

Maria Elena Sanchez Lima

MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

045 - 0055 1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0055 1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

045 - 0084 1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

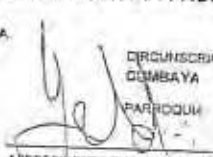
045
045 - 0084 1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:53:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

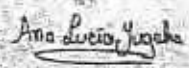
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEYARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2015 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

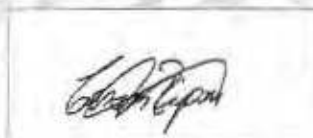
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA PRIMERA
SUPERIOR
HOSPITAL OCCASION
ING. ELECTRICO

E3333/2242

YUGCHA SEGUNDO
VALLEJO RAFAELA

QUITO

2011-09-02

FECHA DE EMISION
2021-05-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANA
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

Viudo

ANITA ISABEL

QUEVARA



[Handwritten signature]

045
045 - 0085 1700148511
NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
PROVINCIA COTOPAXI
CANTON SAQUISILÍ
CIRCONSCRIPCION CUMBAYA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado.
En Quito, a los 25 días del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Handwritten signature]
Manuel J. Jarama

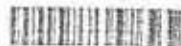
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222
ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*



Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716077885
CÉDULA: 1716077885

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

PROVINCIA: CUMBAYA
PARROQUIA: PARECQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

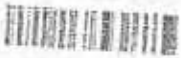
[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIAL
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Signature]

[Signature]

[Signature]

003
003-0103
NUMERO DE CERTIFICADO
SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

1712709367
CEDULA

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARROQUIA

3
E
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, a los 28 dias del mes de Mayo del 2015.



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22

V3333V1222

EXAMINADOR 
REVISOR 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

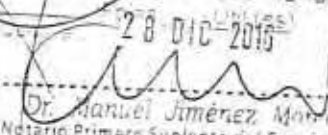
PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**

Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE DEL TITULAR
**SANCHEZ VELARDE
LUIS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SANTI ALVARADO



060367812-9



SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO
NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

QUITO
2015-05-19
2025-05-19

V244396422



061423070



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO **ALAUSI**

ALAUSI **ALAUSI**

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3765754 25/06/2014 12:11:01

3765754

REP. ECU. 04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

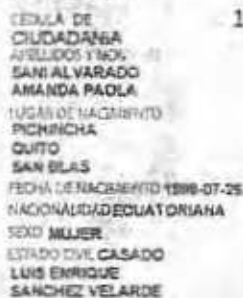
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

28-06-2016



Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente





171874145-5



V444V44C2

CAHILL, J. L. & WOODS

ALVARADO CLARA DIGNA

254A.50 EXPIRING

QUITO

2019-05-15
10:14:58

2006-02-12

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26



Abstract



CDF

CONCLUSIONS

046

016 - 0111

1718741455

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECIL
P.O.

SANI ALVARADO AMANDA PAUL

PICHENKA

Discussion

9

—

CONTENTS

10

Control

77

1

CANTON

~~PARADOXIA~~

ZON

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada

28-DIC-2011

Dr. Manuel Jiménez M. . . .
Votante Primero Suplente del Canton Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

01 MAYO 1986

001- 0121 00121 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1986

ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO RAFAEL ALBUJA M

MARTA ELENA JARAMILLO E

QUITO 12/08/2009

12/08/2021

1636440

GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA TABACUNDO 0

PEDRO MONCAYO PARROQUIA 0

CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28-DIC-2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03

E13331122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0401584123
CEDULA: CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ALANGASI
PARROQUIA

ZONA
0
1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



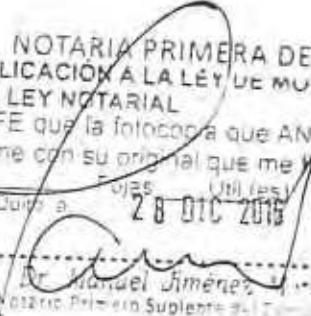

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del 2.º Quito

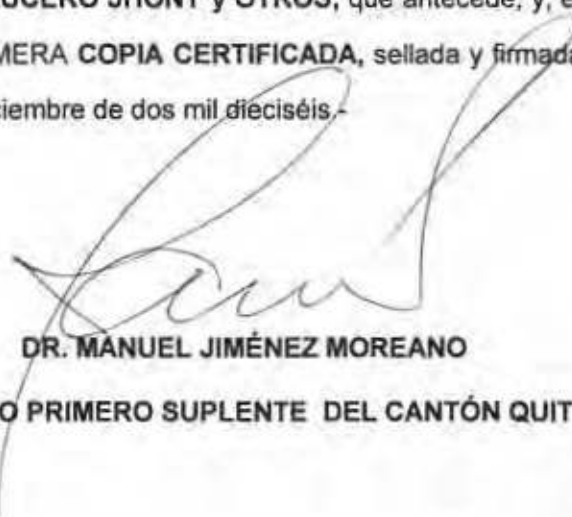



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

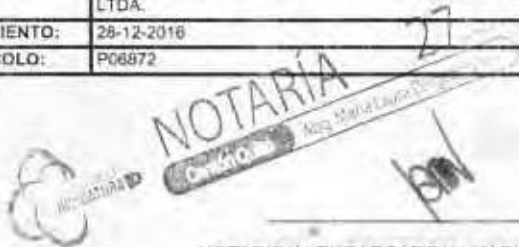
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero;** por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara, soltera,** en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando, soltero; Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero; César Augusto Tipán Chinchero, soltero; Rubén Omar Semanate Zapata, soltero;** los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE:


SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511

Fausto Yugcha
SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123


SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

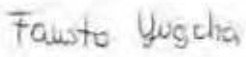
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





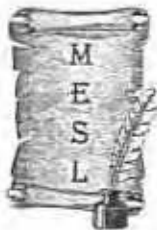
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitús y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

Maria Elena Sanchez Lima

MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

Director General

Prueba del Ciudadano




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0055 1700148511
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

Director General

Prueba del Ciudadano




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

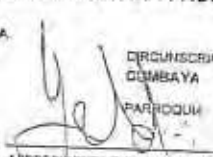
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0084 1716077886
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:13:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

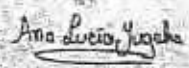
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2015 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

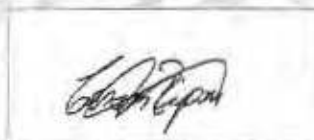
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



[Handwritten signature]

2. PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

Manuel Antonio Guerrero
1115 2nd Street S.W. Suite 100, Seattle, WA 98104

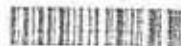
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222

ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*



Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 1716077885

045-0084 CÉDULA

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN:

CUMBAYA
PARROQUIA:

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

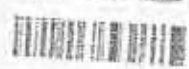
[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIO
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Handwritten signature]

003
003-0103
1712709367

SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARROQUIA
ZONA
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
28 DEC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22

V3333V1222

EXAMINADOR [Signature]
REVISOR [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en [Signature] **28-DIC-2015**
Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRE DEL TITULAR
SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SANI ALVARADO

060367812-9



SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO
NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
2015-05-19
2025-05-19

V244396422

061142970



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

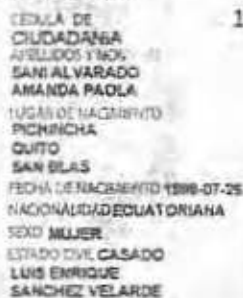
Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234
SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO **ALAUSI**
ALAUSI **ALAUSI**
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3765754 25/06/2014 12:11:01
3765754

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
el día **28-01-2016**



Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente





171874145-5



V444V44C2

ACTIVIDADES DEL PROYECTO
 SAN ANGEL MARIA
 TALLERES DE LA UNIDAD
 ALVARADO CLARA DIGNA
 ESCUELA DE EXPEDIENTES
 QUITO
 2016-08-15
 FOLIO DE INFORMACION
 2016-08-18



Abstract



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTIMACIÓN DE VARIACIÓN
ECONÓMICA MODAL 15-05-2019

046

016 - 0111

1718741455

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
PACI

DE CERTIFICADO CEDULA
SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Discussion

9

PICHEN
1991-1992

CONCLUSIONS

10

—

77

1

CONFIDENTIAL

~~BARBOUCHIA~~

2

CANTON

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada

28 DEC 2011

Dr. Manuel Jiménez M. * * *

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO/ TABACUNDO

01 MAYO 1986

001- 0121 00121 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1986

ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO RAFAEL ALBUJA M

MARTA ELENA JARAMILLO E

QUITO 12/08/2009

12/08/2021

1636440

GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA TABACUNDO 0

PEDRO MONCAYO PARROQUIA 0

CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28-DIC-2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO **0401584123**
CEDULA
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI**
QUITO **1**
CANTON **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

[Signature]
Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del 2.º Quito

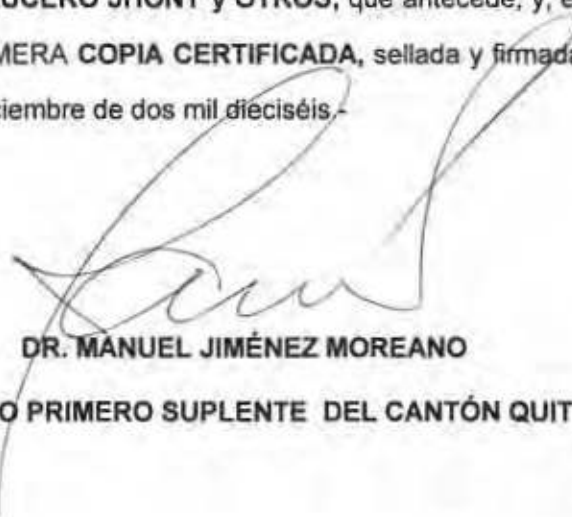


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

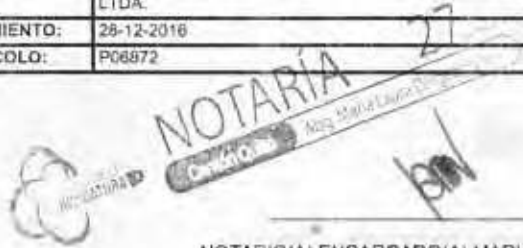
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde** y **Amanda Paola Sani Alvarado**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE:


SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511


SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123

Fausto Yugcha
SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

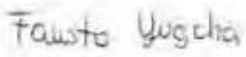
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





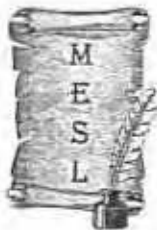
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitus y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

045

045 - 0055

1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045

045 - 0055

1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

045

045 - 0084

1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045

045 - 0084

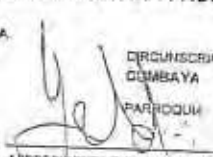
1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:53:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

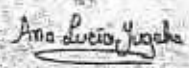
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEYARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2015 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA

[Signature]

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

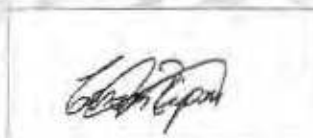
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

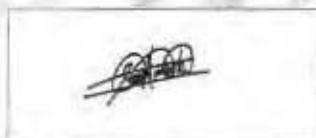
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SUPERIOR
 YUGCHA SEGUNDO
 VALLEJO RAFAELA
 QUITO
 2011-09-02
 2021-09-05

23333/2242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANA
 YUGCHA VALLEJO
 FAUSTO ISIDORO
 COTOPAXI
 SAQUISILÍ
 SAQUISILÍ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 M
 Viudo
 ANITA ISABEL
 QUEVARA



[Handwritten signature]

045
 045 - 0085 1700148511
 NÚMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
 YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
 PROVINCIA COTOPAXI
 QUITO
 CANTÓN SAQUISILÍ
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme con su original que me fue presentado.
 En Quito, a los 25 días del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Signature]
 Manuel J. Jarama

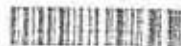
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222

ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*



Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 1716077885

045-0084 CÉDULA

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CUMBAYA
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

[Signature]
Notario J. Jiménez

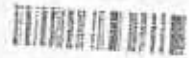


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIO
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Signature]

[Signature]

[Signature]

003
003-0103
NUMERO DE CERTIFICADO
SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

1712709367
CEDULA

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARROQUIA

3
E
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
Folios...
28 DIC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-22

V3333V1222

EXEQUENTE 
REPRESENTANTE 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**

Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE DEL TITULAR
**SANCHEZ VELARDE
LUIS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SANTI ALVARADO



060367812-9



SUPERIOR

INGENIERO

NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-19

V244396422



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO ALAUSI

ALAUSI ALAUSI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3765754 25/06/2014 12:11:01

3765754

REP. ECU. 04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

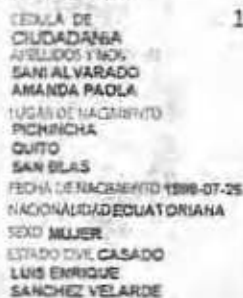
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

28-016-2016



Manuel Jimenez
Notario Público Suplente





171874145-5



V444V44C2

ACTIVIDADES DEL PROYECTO
 SAN ANGEL MARIA
 TALLERES DE LA UNIDAD
 ALVARADO CLARA DIGNA
 ESCUELA DE EXPEDIENTES
 QUITO
 2016-08-15
 FOLIO DE INFORMACION
 2016-08-18



Abstract



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES MUNICIPALES 20-05-2014

046

016 - 0111

1718741455

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA
PACI

DE CERTIFICADO CEDULA
SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Discussion

9

PICHEN
1901-1902

CONTENTS

10

—

77

1

CONFIDENTIAL

~~PARADOXIA~~

2

CANTON

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado

28-DIC-2011

Dr. Manuel Jiménez, H. * * *

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA/PEURO MONCAYO/TABACUNDO

01 MAYO 1986

001- 0121 00121 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1986



ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO RAFAEL ALBUJA M

MARTA ELENA JARAMILLO E

QUITO 12/08/2009

12/08/2021

1636440



GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28 DIC 2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO **0401584123**
CEDULA
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI**
QUITO **1**
CANTON **ZONA**

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

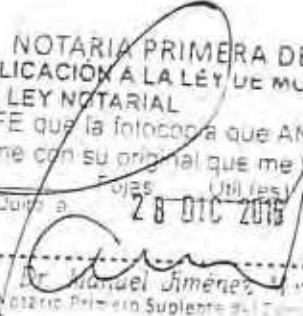



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVIMIENTO
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del C. Quito

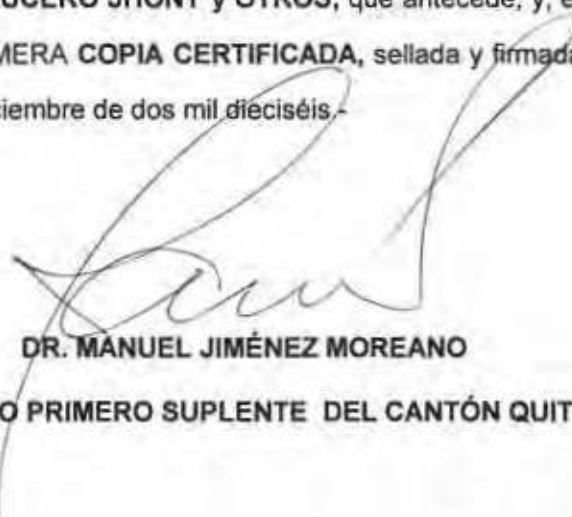


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

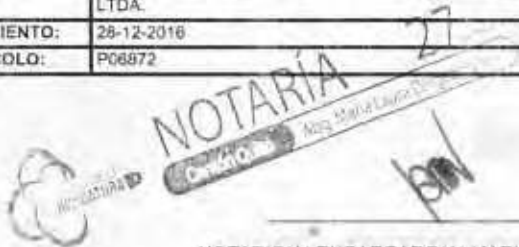
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715824238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

Ecuador, hoy día **miércoles veintiocho de diciembre de dos mil**

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde** y **Amanda Paola Sani Alvarado**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



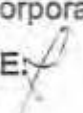
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE: 


 SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511

 Fausto Yugcha
 SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


 SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


 SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


 SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


 SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


 SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123


 SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


 Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

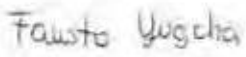
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





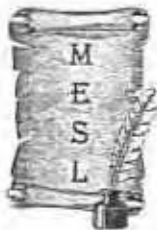
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitús y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

[Signature]

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

045

045 - 0055

1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045

045 - 0055

1700148511

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

045

045 - 0084

1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045

045 - 0084

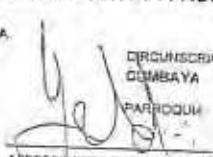
1716077886

NÚMERO DE CERTIFICADO
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:13:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

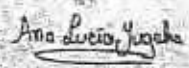
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEYARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEYARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2017 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

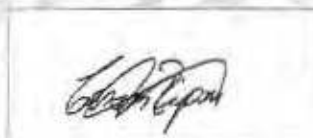
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA PRIMERA
SUPERIOR
YUGCHA SEGUNDO
VALLEJO RAFAELA
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EMISION
2021-05-05

E3333/2242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANA
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M
Viudo
ANITA ISABEL
QUEVARA



[Handwritten signature]

045
045 - 0085 1700148511
NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
PROVINCIA CUMBUZA
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado.
En Quito, a los 25 días del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Handwritten signature]
Manuel J. Jarama

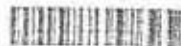
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1716077885-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222
ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*




Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045
045-0084
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716077885
CÉDULA: 1716077885

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

PROVINCIA: CUMBAYA
PARROQUIA: PARRAQUIN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

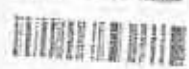
[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIO
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Handwritten signature]

003
003-0103
1712709367

SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
28 DEC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente en Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22

V3333V1222

EXAMINADOR 
REVISOR 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

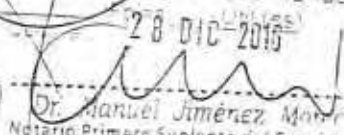
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe de la fotocopia que ANTECEDE
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**
Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE DEL TITULAR
**SANCHEZ VELARDE
LUIS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMANDA PAOLA
SANTI ALVARADO



060367812-9



SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRE DEL PADRE
SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO
NOMBRE DE LA MADRE
VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

QUITO
2015-05-19
2025-05-19

V244396422



001423070



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO ALAUSI

ALAUSI ALAUSI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3765754 25/06/2014 12:11:01

REP. ECU. 04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

28-016-2016



Manuel Jimenez
Notario Primero Suplente



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA/PEURO MONCAYO/TABACUNDO

01 MAYO 1986

001- 0121 00121 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1986

ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO RAFAEL ALBUJA M

MARTA ELENA JARAMILLO E

QUITO 12/08/2009

12/08/2021

1636440

GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28 DIC 2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 040158412-3

AFELIADOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO **0401584123**
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI**
QUITO **1**
CANTON **ZONA**

PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del C. Quito

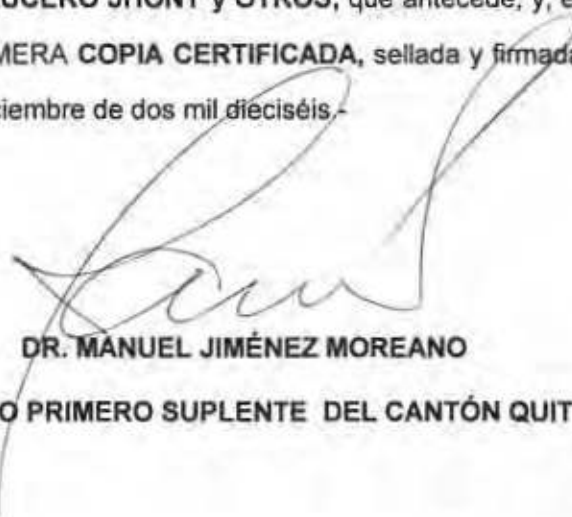


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

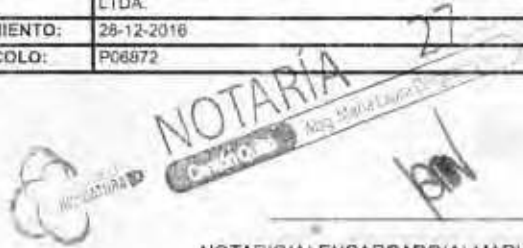
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-004-000033820



20161701001P06872



NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06872						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016. (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700148511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716077886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716624238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715824238	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401584123	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720989340	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720063427	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712709367	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603678129	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SANI ALVARADO AMANDA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718741455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP. 10867-DP17-2016-MP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P-06872



CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA

OTORGADA POR LOS SEÑORES

FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE

CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO, Y OTROS

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI 2 COPIAS

*****C.P.T.*****

ESCRITURA NÚMERO: P-06872. -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de diciembre de dos mil

dieciséis; ante mí **DOCTOR WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número diez mil ochocientos sesenta y siete - DP- diecisiete- dos mil dieciséis- MP de fecha trece de diciembre del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara**, soltero; por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara**, soltera, en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega; por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando**, soltero; **Galo Roberto Albuja Jaramillo**, soltero; **César Augusto Tipán Chinchero**, soltero; **Rubén Omar Semanate Zapata**, soltero; los cónyuges señor **Luis Enrique Sánchez Velarde** y señora **Amanda Paola Saní Alvarado**, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus documentos de identificación que en fotocopias autenticadas por mí se agregan, quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; al efecto, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Pública,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



dígnese incorporar la Cesión de Participación, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** a) En calidad de "CEDENTES", el señor **Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero;** por sus propios derechos; y, además a nombre y en representación de la señorita **Ana Lucia Yugcha Guevara, soltera,** en sus calidades de Apoderados Especiales como se desprende de la copia certificada del Poder Especial que se agrega como documento habilitante, así como mediante Posesión Efectiva obtuvieron cada uno acciones de la Compañía "Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA.". b) En calidad de "CESIONARIOS", el señor **Chapi Lucero Jhony Fernando, soltero; Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero; César Augusto Tipán Chinchero, soltero; Rubén Omar Semanate Zapata, soltero;** los cónyuges **Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil sesenta y

dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, de fecha veinte y seis de septiembre de dos mil siete, La compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, resolvió por unanimidad, que los cónyuges el señor Luis Homero Calvopiña Oñate, y la señora María Fabiola Carvajal Farfán, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara; y los cónyuges el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cedieron su participación de la compañía de cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social, a favor de Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; quedando conformada de la siguiente manera: la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo con cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al cinco por ciento del capital social; el señor Yugcha Vallejo Fausto Isidoro con novecientas participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalente al noventa por ciento del capital social, inscrita en Registro Mercantil el treinta de octubre de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, a fs 4185 vta, tomo ciento veinte y ocho. c) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la Difunta señora Anita Isabel Guevara Salas, a favor del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo e Hijos, otorgada ante la Notaría Cuarta, Dr. Lider Moreta Gavilanes, la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora Anita Isabel Guevara Salas d) Son socios actuales de la Compañía los señores: Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con cuatrocientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una; la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara, con doscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una. e) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de mil dólares de Estados Unidos de Norte América f) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha diez y nueve de diciembre de dos mil dieciséis, las 11:00 AM, cuya acta se adjunta como documento habilitante resolvió aprobar por unanimidad, que de las participaciones que mantiene el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo en la compañía, doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con doscientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social; así mismo se resolvió en la misma sesión, por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que el socio señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, mantiene en la compañía, a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapí Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; en la misma sesión se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, que la socia la señorita Ana Lucia Yugcha Guevara mantiene en la compañía, a favor de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapí Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social, conforme al siguiente detalle: -----

CUADRO

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD	Nro. PARTICIPACIÓN
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Fausto Gonzalo Yugcha Guevara	Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
Ana Lucia Yugcha Guevara	César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
	Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
	Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Total		800,00	80%

TERCERA: CESIÓN DE PARCIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el señor socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social a favor de los señores: Rubén Omar Semanate Zapata, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, Jhony Fernando Chapi Lucero con ciento quince participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al once punto cinco por ciento (11,5%) del capital social; la señorita socia Ana Lucia Yugcha Guevara de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede

y transfiere las doscientos setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte y siete punto cinco por ciento (27,5%) del capital social, a favor de los de los cónyuges el señor Luis Enrique Sánchez Velarde, y la señora Amanda Paola Sani Alvarado con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; César Augusto Tipán Chinchero, con setenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al siete por ciento (7%) del capital social; Jhony Fernando Chapi Lucero con cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) del capital social; y, el señor Fausto Isidoro Yugcha Vallejo de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., expresa que libre y voluntaria cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social, fuera cedida a favor de los señores: Galo Roberto Albuja Jaramillo, con ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al diez y seis por ciento (16%) del capital social; y, César Augusto Tipán Chinchero, con noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al nueve por ciento (9%) del capital social, permaneciendo, dentro de la compañía con doscientas participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América de valor nominal cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, conformando de la siguiente manera: -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Nombre del Socio	Capital USD	Nro. Participación
Galo Roberto Albuja Jaramillo	160,00	16%
Jhony Fernando Chapi Lucero	160,00	16%
César Augusto Tipán Chinchero	160,00	16%
Rubén Omar Semanate Zapata	160,00	16%
Luis Enrique Sánchez Velarde y Amanda Paola Sani Alvarado	160,00	16%
Fausto Isidoro Yugcha Vallejo	200,00	20%



CUARTA: PRECIO.- El justo precio fijado por las partes de común acuerdo es la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00)**, que los "CESIONARIOS" pagaran en dinero efectivo y en moneda de curso legal los "CEDENTES", quienes declara haber recibido a su entera satisfacción, por lo que nadie tiene que reclamar en el futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Los certificados de aportación que correspondieron a los "CEDENTES", queda sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los "CEDENTES", como a los "CESIONARIOS"; las transferencias de participaciones deben registrarse en el Libro de la Compañía, las mismas que incluyen la voluntad de ceder y transferir por parte de los "CEDENTES", a los "CESIONARIOS", todos los derechos y obligaciones inherentes a la cesión y transferencia, sin reserva de ninguna clase. **SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que sienten razón en la Notaría del cantón Quito, provincia Pichincha, de la presente escritura al margen de los Estatutos de la Compañía; así mismo, para que se obtenga del Registrador Mercantil del cantón Quito, provincia Pichincha, la respectiva inscripción legal de la cesión de participaciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que se realicen de esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los "CESIONARIOS". **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de la presente escritura por

ser en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos anexos que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Mayra Alexandra Arias, con matrícula once- dos mil once- veintidós- del F.A.)- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- DE TODO LO CUAL DOY FE:


SR. FAUSTO YUGCHA VALLEJO

CC.No. 1700148511


SR. CHAPI JHONY FERNANDO

CC.No. 0401584123


SR. CÉSAR TIPÁN CHINCHERO

CC.No. 1720063427


SR. LUIS SÁNCHEZ VELARDE

C.C.No. 0603670123

Fausto Yugcha
SR. FAUSTO YUGCHA GUEVARA

CC.No. 1716077836


SR. GALO ALBUJA JARAMILLO

CC.No. 1720989340


SR. RUBÉN SEMANATE ZAPATA

CC.No. 1712709362


SRA. AMANDA SANI ALVARADO

CC.NO 1718741455


Notario suplente

ACTA N.16



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

En El Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, a las 11.00 horas en el local de la compañía, ubicada en la Avenida 12 de Octubre y Veintimilla, Edificio el Girón, oficina 403E, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, Ing. Fausto Yugcha Vallejo, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara y el Ing. Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Actúa como Presidente de la Junta, la Presidenta de la compañía, Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara, y como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo.

Al estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del Día:

- Conocimiento de la Renuncia del Gerente General
- Actualización de participaciones por herencia de los socios.
- Resolución y autorización sobre la Cesión de Acciones.

La Señorita Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración los puntos acordados.

RESOLUCIONES:

Punto 1.- Una vez leído la carta de renuncia irrevocable por problemas de salud al cargo de gerente general de la compañía, la Junta resuelve aceptarla y agradecer al Ing. Fausto Yugcha V. por la exitosa gestión realizada, haciendo votos por su pronta recuperación de su salud. Se indica que seguirá en funciones hasta que se nombre al nuevo gerente en un plazo no mayor de 30 días.

Punto 2.- Tomando en consideración la Posición Efectiva de los Bienes de la difunta Sra. Anita Isabel Guevara Salas, el número de participaciones por herencia de los socios Ana Lucía Yugcha Guevara y Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, aumentan de 50 a 275 para cada socio. Por la misma razón, las participaciones del socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, pasan de 900 a 450. Lo cual es aceptado y aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Se pone en conocimiento de la Junta el interés de un grupo de profesionales para compra de acciones de la compañía. A este respecto se resuelve por unanimidad se venda máximo el 80% de las participaciones y se encarga a la gerencia para que realice los trámites correspondientes, tanto económicos como legales.

Punto 4.- La Presidenta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el socio Fausto Gonzalo Yugcha Guevara, soltero, ecuatoriano, cede y transfiere 275 participaciones que posee dentro de la compañía SERCONEL CIA. LTDA. de un dólar

de valor nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Rubén Omar Semanate Zapata, soltero, ecuatoriano, 160 participaciones y del señor Jhony Fernando Chapi Lucero, soltero, ecuatoriano, 115 participaciones. Así mismo comunica que el socio Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, viudo, ecuatoriano, cede y transfiere 250 de sus participaciones de un dólar nominal cada una, a favor de los señores (CESIONARIOS): Galo Roberto Albuja Jaramillo, soltero, ecuatoriano 160 participaciones y al señor César Augusto Tipán Chinchero 90 participaciones; quedando, el mencionado socio, dentro de la compañía con 200 participaciones. La señorita presidenta también cede y transfiere la sus 275 participaciones de un dólar valor nominal por cada una, distribuidas de la siguiente manera a los (CESIONARIOS), Luis Enrique Sánchez Velarde y su conyugue la señora Amanda Paola Sani Alvarado, ecuatorianos 160 participaciones; al señor César Augusto Titán Chinchero, 70 participaciones; y al señor Jhony Fernando Chapi Lucero, 45 participaciones. Quedando de esta manera cedido a los señores cesionarios un total de 800 participaciones correspondientes al 80% de participaciones.

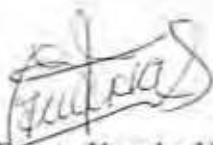
Luego de haber resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidenta da un receso para redactar el Acta.

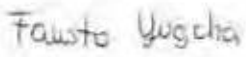
A las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta que es aprobada por todos los propietarios del capital social. Para constancia de las decisiones tomadas en esta sesión, los participantes firman la presente Acta.

Nota. Se imprimen 4 ejemplares al mismo tenor

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.


Ing. Ana Lucía Yugcha Guevara
PRESIDENTA


Ing. Fausto Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL


Ing. Gonzalo Yugcha Guevara
SOCIO

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas Juntas Generales de la Compañía. Quito 19 de diciembre de 2016.


Carolina Proaño López
Secretario Ad Hoc
C.C.



Factura: 001-002-000020133



20161705002P02958

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



Escritura N°:	20161705002P02958						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (10:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716824238	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RIA.

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA

A FAVOR DE: FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO

Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2

COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy Jueves veinticinco (25) de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, domiciliada en el Cantón Quito, provincia de Pichincha y de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se adjunta



como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de poder especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: A otorgar y suscribir este mandato comparece la señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis ocho dos cuatro dos tres ocho (1716824238) legalmente capaz para contratar y obligarse en calidad de "MANDANTE". SEGUNDA.- OBJETO: La señorita ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FAUSTO ISIDORO YUGCHA VALLEJO Y/O FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero cero uno cuatro ocho cinco



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

uno uno (1700148511) y uno siete uno seis cero siete siete ocho ocho seis (1716077886) respectivamente, para que ellos actuando conjunta o separadamente, a nombre, representación y por encargo de la poderdante, realicen los siguientes actos y contratos: a) Puedan administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles, presentes y futuros, que tienen o pueda adquirir la poderdante; b) Los mandatarios a nombre de la poderdante podrán; comprar, realizar contratos de adjudicación, promesa de compraventa, constitución y cancelación de hipotecas, cancelación de prohibiciones de enajenar, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, realizar y aceptar donaciones, realizar particiones, comodatos, permutas, aclaratorias, certificatorias, unificación de predios extinción de patrimonio familiar, posesiones efectivas, contratos de arrendamiento, anticresis, de trabajo, etcétera, respecto de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la poderdante, cancelando los correspondientes impuestos de ser necesario en cada caso; en fin podrá suscribir cualquier otra clase de contratos, sean éstos públicos o privados y ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares o escrituras públicas ante un notario público cuando llegare a ser necesario. c) Se faculta a los mandatarios o mandatario para que de creerlo

conveniente, delegue(n) el presente poder total o parcialmente a favor de uno de los señores Abogados de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que represente al mandante judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, ya sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. Así podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en contra del mandante, para que interponga recursos, apelaciones, formule incidentes, desista de los mismos; para que se someta a la decisión de árbitros; para que pueda transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; para que conteste demandas, absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; d) Para que me represente(n) ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. e) Para que en nombre y representación de la MANDANTE puedan realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de los respectivos





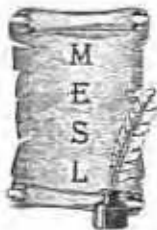
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

permisos de construcciones ante cualquier municipio o entidad pertinente, pudiendo presentar planos, firmar solicitudes y gestionar todos los trámites ante el municipio o autoridad competente; f) Para que el o los mandatarios realicen y pueda firmar los trámites necesarios para la división y/o subdivisión del bien inmueble ubicado en la urbanización Real Alto de la parroquia de Cumbaya, calles Tuncahuan y Chorrera número de predio veintinueve cero tres diecinueve (290319) y pueda obtener la declaratoria de Propiedad Horizontal; y todos los trámites necesarios para la legalización, tanto en las entidades municipales, como en el registro de la propiedad, y en las instituciones que requieran autorización para estos trámites, para lo cual deberá contratar un profesional responsable para realizar los planos, así como de ser necesario, las modificaciones necesarias de planos existentes, corrigiendo errores de cuadro de áreas e incluyendo áreas exteriores; así como los trámites pertinentes, necesarios requeridos por el Municipio del Cantón Quito. g) La mandante es propietaria de derechos y acciones fincados dentro de los siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno signado con el numero ciento cuarenta y cinco, y casa en el existente, el parqueadero vehicular numero ciento cuarenta y cinco, de la Manzana número once y la alícuota sobre las áreas

verdes comunales y de servicio, ubicados en el sector Cashapamba pertenecientes a la parroquia Sangolqui, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; derechos y acciones de la empresa de consultoría eléctrica SERCONEL CIA. LTDA. y única propietaria de local comercial número trescientos veinte del Centro Comercial Quitus y del departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito; de los bienes mencionados en este literal los mandatarios o mandatario podrán realizar Promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, contratos de arrendamientos, cesión y venta de derechos y acciones, de los bienes propiedad de la MANDANTE, así como comparecer ante Notarías a nivel nacional pudiendo firmar escrituras de promesas de Compraventa, Compraventa, Resciliaciones, Modificatorias, Aclaratorias, Rectificadoras, Ratificadoras, realizar declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas y en fin todo tipo de documentos concerniente a los bienes inmuebles antes descritos y pueda realizar los trámites de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, y demás documentos que sean pertinentes para el cumplimiento de este MANDATO, en el Municipio Metropolitano de Quito, y Registros de la Propiedad, o cualquier otra entidad pública y/o





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

privada a nivel Nacional; h) Pueda cancelar y levantar la hipoteca que pesa sobre el bien inmueble departamento seiscientos uno del Edificio Vintimilla Plaza de Quito y pueda representarme para ello ante el Banco del Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS); i) Para que en nombre y representación reciba(n) dinero, especies, valores o cualquier título que corresponda, por la venta de bienes inmuebles, arriendo, venta de derechos y acciones de los bienes propiedad de la Mandante; j) Queda(n) facultado(s) para representar a su Mandante con voz y voto en las asambleas de condóminos y accionistas respectivamente; k) Pueda(n) firmar escrituras de donaciones, pudiendo aceptar, repudiar, y darse por notificado(os) según sea el caso. l) Pueda(n) apertura cuenta(s) en cualquier entidad financiera del país y administrar la misma libremente. TERCERA.- Lo anotado anteriormente de ninguna manera significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de otorgar a su mandatario poder amplio y suficiente para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señor Notario, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluidas las certificaciones de datos personales

obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Arellano con matrícula Profesional del Foro de Abogados de Pichincha, número diecisiete - dos mil quince - trescientos treinta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



Ana Lucía Yugcha

SRTA. ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA
c.c. 1716824238



LA NOTARIA

Maria Elena Sanchez Lima

MARIA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILÍ
SAQUISILÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
ANITA ISABEL
GUEVARA

Nº 170014851-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

E333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO RAFAELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

Director General

Prueba del Ciudadano





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0055 1700148511
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA
FAUSTO GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 171607788-3





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA FAUSTO ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA ANITA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

Director General

Prueba del Ciudadano





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

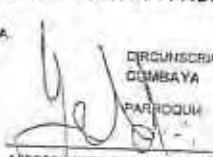
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

045
045 - 0084 1716077886
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716824238

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COMERCIAL ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA VALLEJO FAUSTO

Nombres de la madre: GUEVARA SALAS ANITA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Ana Lucía Yugcha

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 10:13:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2540458



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171682423-8

APELLIDOS Y NOMBRES
YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGCHA VALLEJO FAUSTO

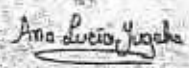
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA SALAS ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

Ana Lucia Yugcha





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171682423-8 049-0002

YUGCHA GUEVARA ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 34 CostRed: 0 Tot USD: 34

DELEGACIÓN DELEGACIONAL DE PICHINCHA - 00287

4/12/2015 10/12/2015 11:13:42

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700148511

Nombres del ciudadano: YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUEVARA ANITA ISABEL

Nombres del padre: YUGCHA SEGUNDO

Nombres de la madre: VALLEJO RAFAELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-76289



167-001-76289

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.26 18:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fausto Yugcha

Número único de identificación: 1716077886

Nombres del ciudadano: YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO

Nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 160-001-76462



160-001-76462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712709367

Nombres del ciudadano: SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE

Nombres de la madre: ZAPATA MORA INES FABIOLA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-001-76434



169-001-76434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

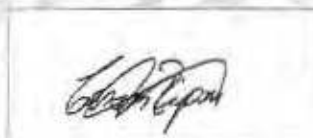
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720063427

Nombres del ciudadano: TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TIPAN EDUARDO

Nombres de la madre: CHINCHERO MARIA REBECA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARÍA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-001-76505



166-001-76505

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 13:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603678129

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

Nombres de la madre: VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76544



165-001-76544

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:29:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718741455

Nombres del ciudadano: SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: SANI ANGEL MARIA

Nombres de la madre: ALVARADO CLARA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 165-001-76474



165-001-76474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 18:20:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA PRIMERA
SUPERIOR
HOSPITAL OCCASION
ING. ELECTRICO

E3333/2242

YUGCHA SEGUNDO
VALLEJO RAFAELA

QUITO

2011-09-02

FECHA DE EMISION
2021-05-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANA
YUGCHA VALLEJO
FAUSTO ISIDORO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

Viudo
ANITA ISABEL
QUEVARA



[Handwritten signature]

045
045 - 0085 1700148511
NUMERO DEL CERTIFICADO CEDULA
YUGCHA VALLEJO FAUSTO ISIDORO
PROVINCIA COTOPAXI
CANTON SAQUISILI
CIRCONSCRIPCION CUMBAYA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado.
En Quito, a los 25 dias del mes de DICIEMBRE del 2010.
[Signature]
Manuel Jimenez Jimenez
Notario Publico Sucesor de la Notaria Quito

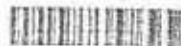
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171607788-8

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN V33321222

ING. ELECTRICO

EDUCACIÓN SUPERIOR

APellidos y nombres del padre: YUGCHA FAUSTO ISIDORO
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA ANITA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-24

[Signature] *Fausto Yugcha*



Fausto Yugcha

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045 1716077885

045-0084 CÉDULA

YUGCHA GUEVARA FAUSTO GONZALO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN:

CUMBAYA
PARROQUIA:

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA L.E. DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

Quito, 28 DIC 2016

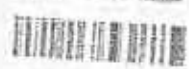
[Signature]
Notario J. Jiménez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
SEMANATE ZAPATA
RUBEN OMAR
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171270936-7



NOTARIO
SUPERIOR
ING. ELECTRICO
SEMANATE SALAZAR RAFAEL VICENTE
ZAPATA MORA INES FABIOLA
QUITO
2014-04-17
2014-04-17



[Handwritten signature]

SECRETARIA DE LA JUNTA
171270936-7



003
003-0103
NUMERO DE CERTIFICADO
SEMANATE ZAPATA RUBEN OMAR
PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
QUITIMBE
PARRQUISA
E
ZONA
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACION A LA LEY DE INDE...
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en...
Folios...
28 DIC 2015



Dr. Manuel Jimenez
Secretaria Primera Suplente de la Junta Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 76- 172006342-7

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN CHINCHERO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TIPAN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHINCHERO MARIA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-22

V3333V1222

000047306




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0151 **1720063427**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIPAN CHINCHERO CESAR AUGUSTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
QUITO **ALANGASI** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1
ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe de la fotocopia que ANTECEDE de
conforme con su original que me fue presentado
en **28-DIC-2015**

Dr. Manuel Jiménez Montoya
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

060367812-9



CIUDADANÍA
SANCHEZ VELARDE
LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
AMANDA PAOLA
SANI ALVARADO



SUPERIOR

INGENIERO

V244396422

SANCHEZ BERRONES FIDEL ALBERTO

VELARDE BERMEO MARCIA AMADA

QUITO
2015-05-19

2025-05-19



Manuel Jimenez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
060367812-9 015 - 0234

SANCHEZ VELARDE LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO ALAUSI

ALAUSI ALAUSI

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3765754 25/06/2014 12:11:01

3765754

REP. ECU. 04

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

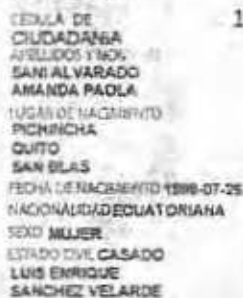
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

28-016-2016



Manuel Jimenez





171874145-5



V444V44C2

ACTIVIDADES DEL PROYECTO
 SAN ANGEL MARIA
 TALLERES DE LA UNIDAD
 ALVARADO CLARA DIGNA
 ESCUELA DE EXPEDIENTES
 QUITO
 2016-08-15
 FOLIO DE INFORMACION
 2016-08-18



Abstract



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTIMACIÓN DE VARIACIÓN
ECONÓMICA MODAL 15-05-2019

046

016 - 0111

1718741455

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANI ALVARADO AMANDA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION	2
OUTJARES	1
BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERN. NC
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotografía que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentada.

28 DEC 2011

Dr. Manuel Jiménez M. . . .
Votante Primero Suplente del Canton Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente



CIUDADANÍA 1720989340

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA/PEURO MONCAYO/TABACUNDO

01 MAYO 1986

001- 0121 00121 M

PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO

TABACUNDO 1986

ECUATORIANA ***** U2333V2422

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

GALO RAFAEL ALBUJA M

MARTA ELENA JARAMILLO E

QUITO 12/08/2009

12/08/2021

1636440

GA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2016

001

001 - 0064 1720989340

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALBUJA JARAMILLO GALO ROBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO MONCAYO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TABACUNDO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARÍA Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
uniforme con el original que me fue presenta
en Quito a Fojas 28-DIC-2016

Dr. Manuel Jiménez M.
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040158412-3

AFELIDOS Y NOMBRES
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
URBANA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. ELECTRICO

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAPI CHAPI GALO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO FUEL MARTHA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005
005 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO **0401584123**
CEDULA
CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **ALANGASI** **1**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**

CANTON **1**
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

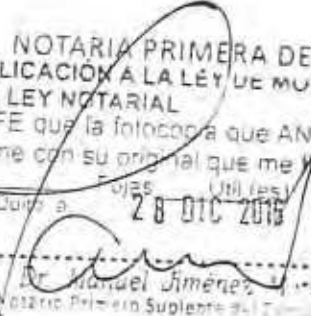


RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se adjunta la certificación de la Cédula de Ciudadanía del Compareciente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MOVIMIENTO
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con su original que me fue presentado.

Quito a 28 OCT 2015

Dr. Manuel Jiménez
Notario Primero Suplente del 2.º Quito

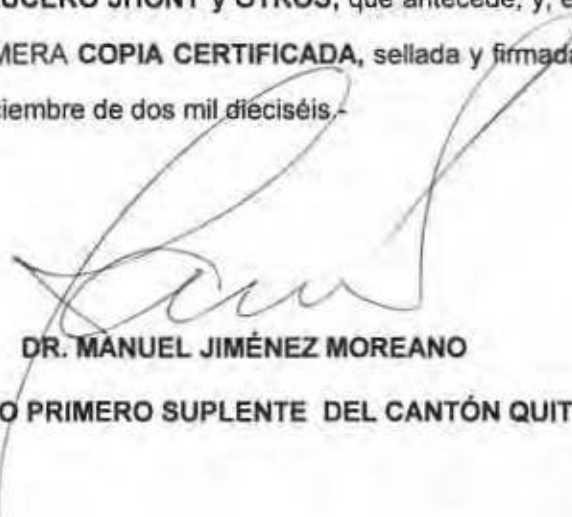



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí; la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
CELEBRADA POR LOS SEÑORES FAUSTO ISIDORO YUGCHA
VALLEJO, FAUSTO GONZALO Y ANA LUCIA YUGCHA GUEVARA a
favor de CHAPI LUCERO JHONY y OTROS, que antecede; y, en fe de ello
confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito,
a veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis.




DR. MANUEL JIMÉNEZ MOREANO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS "SERCONEL" CIA. LTDA.**, otorgado por **FAUSTO ISIDRO YUGCHA VALLEJO Y OTROS**, a favor de **CHAPI LUCERO JHONY FERNANDO; GALO ROBERTO ALBUJA JARAMILLO Y OTROS**, con fecha veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Wellington Manuel Jiménez Moreano, Notario Primero del Cantón Quito (Suplente). En Quito, diez y siete de enero del dos mil diecisiete.

NOTARIA 27



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725



Factura: 003-003-000003271



20171701027000090

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

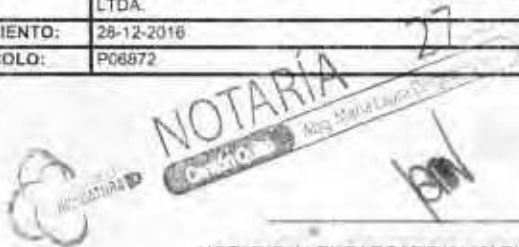
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000090

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERCONEL CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791360168001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06872



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

TRÁMITE NÚMERO: 7248



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	125
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2642 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA.- (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE